



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1053.-

POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES AL ASISTENTE OFICIAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICO DIEGO JOSÉ ZULIÁN BENÍTEZ, PARA PRESTAR SERVICIO EN LA DIRECCIÓN DE AMÉRICA, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA BILATERAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 16 de noviembre de 2023

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 771/2023 del 13 de noviembre de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración asignar funciones al Asistente Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Diego José Zulián Benítez, para prestar servicio en la Dirección de América, dependiente de la Dirección General de Política Bilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Resolución N° 894 del 4 de octubre de 2023, se da por terminada la comisión de servicio en el Ministerio de Agricultura y Ganadería del Asistente Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Diego José Zulián Benítez, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por memorándum VMRE/DGPB/DAIV/N° 218/2023 del 10 de noviembre de 2023, la Directora General de Política Bilateral solicita la asignación de funciones del Asistente Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Diego José Zulián Benítez, para prestar servicio en la Dirección de América.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Asignar funciones al Asistente Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico **Diego José Zulián Benítez**, para prestar servicio en la Dirección de América del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

N° _____